

DECRETO N° 0494

Lanús,

02 MAR 2017

**Visto:**

La nota de fecha 21 de febrero del corriente por la cual la Secretaría de Desarrollo Urbano solicita realizar una ampliación presupuestaria correspondiente a la adecuación de precios para la Pavimentación de la Av. Carlos Pellegrini entre Puente Alsina y Valparaíso (Camino de Sirga) aprobada por la Dirección Nacional de Vialidad según Disposición 121/16; y

**Considerando:**

Que durante el pasado ejercicio las obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad han sido sometidas a una auditoría que había dejado en suspenso la continuidad de las mismas;

Que, atento lo expuesto se hace necesaria la ampliación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos por la suma de \$ 11.390.780,45;

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119º de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

**D E C R E T A**

**Artículo 1ro.:** Amplíase el Cálculo de Recursos en la suma de \$ 11.390.780,45.-, según el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Origen	Importe \$
22	2	01	09	3.2	11.390.780,45
Total					11.390.780,45.-

**Artículo 2do.:** Amplíase en el Presupuesto de Gastos vigente con un crédito de \$ 11.390.780,45.- creando la Obra 67 "Obras Viales Urbanas – Camino de Sirga" dentro de la Categoría Programática 40.81 "Obras Viales", según el siguiente detalle:

Jurisdicción	Subjurisdicción	Categoría Programática	Partida	F.F.	Importe \$
01	12	40.81.67	4.2.2	1.3.3	11.390.780,45
Total					11.390.780,45.-

**Artículo 3ro.:** Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Secretaría de Desarrollo Urbano, las Direcciones de Contaduría General, y Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas, remitiéndose copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III- Avellaneda.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
Intendente Municipal

